



DECRETO ALCALDICIO N° 824

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 82 de fecha 11.03.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar a través del Mercado Público vía Convenio Marco "Adquisición de 4 estaciones de trabajo bloq. Esquinera (izq) color cerezo", medidas 150x120x75 cm., para el Programa CENSO, al proveedor METALURGICA SILCOSIL LIMITADA, RUT N° 79.909.150-K, por un monto total de \$ 395.333 más iva. Adjunta cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público por "**Adquisición de 4 estaciones de trabajo bloq. Esquinera (izq) color cerezo**", medidas 150x120x75 cm., para el Programa CENSO, al proveedor METALURGICA SILCOSIL LIMITADA, RUT N° 79.909.150-K, por un monto total de \$ 395.333 más iva.

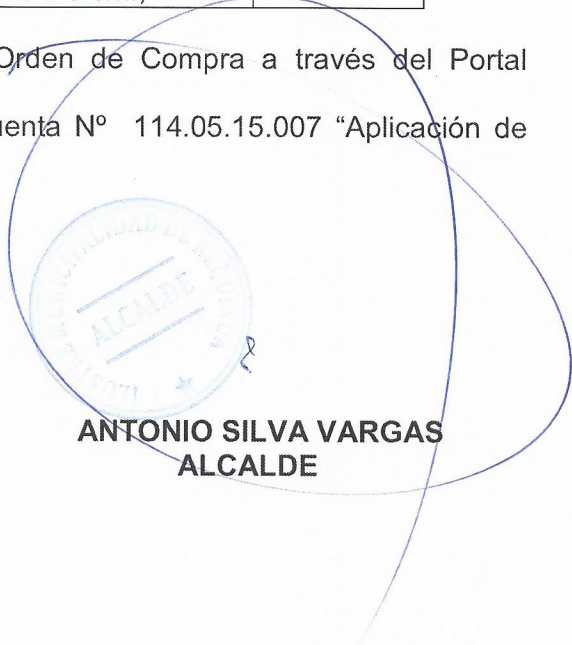
ID	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
1137990	04	Estaciones de trabajo bloq. Esquinera (izq) color cerezo", medidas 150x120x75 cm.,	395.333 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.007 "Aplicación de Fondos CENSO 2016".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo